DICIEMBRE 2 SABADO Año de 1922

AÑO XII N.º 3.569 Ejemplar 10 céntms.

El Pueblo Manchego

CIUDAD REAL: Redacción Cruz, 8, pral. d.

DIARIO DE INFORMACION

FRANQUEO CONCERTADO Apartado núm. 15—Teléfono núm. 98

CAMPAÑA DE LANGOSTA

Una Real Orden interesante

Se está haciendo una buena campaña de invierno contra la langosta en la mayor parte de la Provincia, pero los señores propietarios de Alcudia, Almadén, Chillón, Alamillo y demás que tienen sus fincas destinadas a pactos empiezan a *enseñar la oreja*. «Que harán lo que sea preciso» que de sus fincas no saldrá la langosta» «que están buscando cerdos» y tantos otros ratimagueos que nos sabemos de memoria para ir ganando tiempo y no hacer nada. Luego las influencias, amenazas, bilis condensada etc. etc..... y a sacar los borregos de Invierno aun cuando perezca la Provincia.

Pero no solo son los particulares los que eluden el cumplimiento de la Ley en beneficio de sus intereses; son algunos organismos oficiales los que están colocados en manifiesta rebeldía. Que tenemos el Ayuntamiento de Alamillo, que posee un Quinto muy infestado de langosta y que se niega a roturar. ¿Consentirán esto las autoridades? Creemos que no.

Nosotros sabemos que el dignísimo señor Gobernador civil D. Eusebio Cacho, no ha dejado de imponer una multa acordada por el Consejo de Fomento, y estamos seguros de que no cejará en su plausible actitud por nada ni por nadie. En cuanto al Consejo de Fomento, nos consta que será inflexible con los que quieran burlar la Ley.

Ya ha llegado el día 1.º de Diciembre en que todos los que tengan langosta en sus fincas tienen que haber dado principio a las operaciones de roturación. Es preciso que las Juntas de plagas, como dispone la Ley hagan una minuciosa inspección en sus términos y comunique al señor gobernador los nombres de los propietarios que no hayan empezado. Esto es esencial, porque si el gobernador desconoce estos extremos mal puede adoptar las medidas necesarias. De existir estas omisiones en los informes, a quien hay necesidad de imponer multas es a las Juntas.

Hay muchos propietarios, que por desconocimiento de la Ley, o por cuquería creen que con pagar a las Juntas el impuesto legal sobre langosta, ya han cumplido y esto no es cierto. Sepan estos señores, que tienen obligación de realizar los trabajos, de invierno y Primavera; que han de pagar el impuesto, y que si los trabajos no los hacen a satisfacción de la Junta serán multados. Todo esto es lo que pasa, y deben saber. La Ley lo dice bien claramente, pero con el fin de que no haya interpretaciones caprichosas, el Consejo de Fomento acudió en consulta al señor Ministro de Fomento, que ha dictado la siguiente interesantísima R. O.

«Vista la comunicación que con fecha 30 de Octubre último dirije a este Ministerio el Presidente del Consejo Provincial de Fomento de Ciudad-Real, en la que expresa la necesidad de que se aclare el artículo 71 de la vigente ley de Plagas del campo, relacionado con el presupuesto que han de formular las Juntas locales de defensa para cubrir los gastos que origine la extinción de la Langosta, en el sentido de que estan obligados a satisfacer el impuesto que establece dicho artículo todos los contribuyentes que consten en el amillaramiento tanto de contribución territorial, de cultivo y ganadería, como de las cuotas de contribución industrial, no excluyendo de este pago los que realicen los trabajos de saneamiento por su cuenta, teniendo en cuenta la importancia que alcanza la plaga de la langosta y la necesidad absoluta de ser precisos todos los recursos que determina la Ley para los gastos de extinción y que el artículo 71 no excluye de ningún modo para contribuir a la derrama que ocasionen los gastos de extinción a aquel os que hagan las operaciones de saneamiento por su cuenta, y que todos los medios resultan insuficientes cuando la plaga se presenta con la intensidad que ocurre actualmente; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste al Presidente del Consejo Provincial de Fomento de Ciudad Real, que el citado artículo 71 de la vigente Ley de plagas del campo de 21 de Mayo de 1 908, no excluye de ningún modo de contribuir a satisfacer las cuotas de los presupuestos que forman las Juntas locales de defensa para los trabajos de extinción de la langosta, a los propietarios que realicen los trabajos de saneamiento por su cuenta, los cuales tienen que contribuir con las cuotas que les corresponda».

Ruegos de los señores Tejerina y Martinez de Campos

El senador por esta provincia don Mariano Fernández de Tejerina formuló en una de las últimas sesiones el siguiente ruego:

«Lamento que no esté en la Cámara el señor Ministro de Fomento, a quien pensaba dirigir concretamente una pregunta relacionada con la extensión verdaderamente aterradora que está tomando en la provincia de Ciudad Real la plaga de la langosta; pero yo espero que la Mesa transmitirá mi pregunta a dicho señor Ministro.

La invasión está ya fuera de las proporciones ordinarias; no es ya una plaga a atajar, sino un verdadero siniestro; y yo considero que hay que tomar medidas extraordinarias en lo que se refiere a la provincia mencionada. Como me interesan mucho todas las cuestiones que a mi provincia se refieren y sé que el Sr. Ubierna piensa explanar una interpelación sobre tributación agraria para ese momento me reservo intervenir en la discusión.

Y nada más por ahora.

Como otro senador aplaudiese la labor realizada en Zaragoza el señor Tejerina estimó pertinente agregar:

«Relacionado con las manifestaciones que se han hecho, digo que, respecto a la provincia de Ciudad Real, de la que conozco la mayor parte de los pueblos, tengo que hacer constar que se han pedido los elementos necesarios para extinguir la plaga de la angosta, y que si se dieran recursos por el Gobierno para ello, esto no supone que se fuese a pedir el maná, sino sólo lo indispensable para extinguir la plaga.»

* * *

En la sesión de anteayer pidió el señor Martinez Campos espíritu de equidad en la distribución de gasolina entre las provincias.

La opinión de Maura

Entresacamos del discurso del insigne estadista cuyo extracto ayer anticipamos las siguientes ideas.

La voz popular pide que se exijan las responsabilidades por el desastre de Melilla.

Se advierte en el Congreso que los amigos de los presuntos culpables sostienen la inocencia y los adversarios políticos la culpabilidad.

No es preciso que haya figura de delito preestablecido en las leyes penales para que pueda el Congreso acusar a los ministros ante el Senado.

Hay una especialidad en las obligaciones ministeriales, y a ella corresponde una especialidad en las responsabilidades.

Para los gobernantes es campo más extenso el de lo discrecional que el de lo legal. A veces tienen el deber de sustituir, saltar por encima o contradecir las leyes.

Si sólo pudiera exijirse responsabilidad a los Ministros por los delitos comunes, gozarían de la más absoluta impunidad política.

El voto de censura con imposición de pena es legítimo e inicuo. El Congreso puede derribar Gobiernos; lo que le está vedado es juzgar.

Del debate actual, a lo sumo, obtendrán los diputados una opinión; nunca podrá surgir una sentencia.

Faltaría en el juicio del Congreso la defensa de los acusados; sus intervenciones originarían la controversia, pero no serían defensa en juicio. Juez que falla sin oír a la defensa es un déspota, un miserable.

Habiendo elementos numerosos y de prestigio en el Congreso que concretan responsabilidades ministeriales por el desastre de Anual, el único desenlace legítimo y político es que el Congreso acuse ante el Senado.

Los votos de la Cámara no tendrían virtualidad para sustituir a la sentencia. ¿Qué podrían decir los presuntos culpables que obtuvieran una votación favorable para exculparse, sino «Tenemos tantos amigos»?

Los encausados deben pedir también el juicio ante el Senado.

Yo vinculo mi voto a que se lleve la acusación ante el Senado.

El nervio mismo de la Patria exige que se haga justicia. Si se declara que la catástrofe de Melilla ha sido un lance de la vida normal y no se imponen sanciones, no esperemos del pueblo género alguno de sacrificios.

DOS HERIDOS AL DESCARGAR UN BUQUE

Barcelona.—En las primeras horas de esta tarde, cuando se efectuaban las faenas de descarga de un buque surto en el muelle de Poniente, se rompió el cable de acero de la amarra y resultaron heridos Juan Grau, y José Pinet, que presenciaban los trabajos.

UNA JOVEN ABRASADA

Zaragoza.—Dicen de Tetuste que la joven de 16 años Manuela Navarro Lanas que se hallaba al lado de un brasero, tuvo la desgracia de que se le prendieron las ropas, y sufrió quemaduras tan graves, que le produjeron la muerte. Manuela Navarro se hallaba impedida, y por la circunstancia de hallarse sola en la casa no pudo defenderse contra el fuego.

DEL MOMENTO

Luz y taquígrafos

El Sr. Maura en su discurso pronunciado el jueves en el Congreso deshizo por completo la burda maniobra que tenian fraguada las izquierdas liberales y el Gobierno, para escamotear al pais las responsabilidades ministeriales. Un viejo recurso más de la anodina política de partido. El Señor Sanchez Guerra defendiendo a los ministros acusados consolidaria su jefatura sobre la grey conservadora; y los libera es acusando por boca del Sr. Alcalá Zamora, aparecerian ante la opinión pública como fiscales y censores de la vindicta popular.

El desenlace de la tramoya parlamentaria estaba convenientemente preparado: se votaria en contra de la ponencia liberal, pero en efecto teatral se habia conseguido suficientemente.

Y hete aquí, que el Sr. Maura en su discurso lo echó todo arodar. Su intervención sincera y honrada sirvió para disipar todas las nebulosidades con que se pretendian cubrir las responsabilidades planteando los términos de la cuestión, de una manera tan clara y contundente, que ya resulta imposible defraudar el sentir popular. Sobre el tema de las sanciones se ha hecho la luz. ¿Quereis exigir responsabilidades políticas? preguntaba el ilustre estadista. Pues la dirección que emprendeis es equivocada. La constitución señala el camino para exigir la culpabilidad ministerial. El Congreso debe acusar ante el Senado. Conviértase la ponencia liberal en acusación y yo os ofrezco mi apoyo. Nótese la disparidad de conductas. Los liberales se contentaban con solo pedir un voto de censura para los ministros culpables, en un alarde de fariseismo politico; el Sr. Maura demandó en cambio la responsabilidad plena y efectiva, que vive en el espiritu y en la letra del Código fundamental que habla simplemente de responsabilidad y no de delito.

Si el proceder de los liberales hubiese sido sincero habrian sancionado las palabras del Sr. Maura, si hubiesen anhelado la depuración de las verdaderas responsabilidades, se habrían adherido a la apelación del ilustre estadista, pero nada de esto pasó porque todavia sobre las testas democráticas (sic) de nuestros liberales, flamea como un penacho funerario el desplomado morrión que desde sus predecesores los doceñistas no es otra cosa que el simbolo de la farsa y la intriga.

TRELE.

RETABLO PARLAMENTARIO

Discurso de Romanones y Melquiades Alvarez

Y réplica del Sr. Maura

Congreso

Sesión del día 1 de diciembre

Comienza a las tres y media. Preside el marqués de Arriluce de Ibarra.

En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia y Fomento.

Ruegos y preguntas

El Sr. *Crespo de Lara* formula doce preguntas, entre ellas una encaminada a averiguar las medidas adoptadas por el Gobierno para impedir la importación clandestina de trigo; a la que se adhie,en con sus protestas los señores *Gascon y Marin* y marqués de *Buniel*.

El ministro de *Fomento* contesta que la situación creada en los mercados trigueros obedece principalmente al acaparamiento realizado durante varios años.

LOS SUCESOS DE GUILLAREY

Continúa la interpelación del señor Iglesias sobre los sucesos de Guillarey.

El Sr. SEOANE reanuda su intervención en el debate, y dice que sus anatemas van dirigidos contra las sociedades agrarias, que se inmiscuyen en política y predican el incumplimiento de las leyes y el no pagar los foros.

DISCURSO DEL CONDE DE ROMANONES

El conde de ROMANONES expresa la perplejidad que ayer sintió cuando oía al Sr. Maura pero después del discurso sacó la impresión de que el Sr. Maura, quizá por primera vez en su vida, no había sido sincero, pues omitió el decir lo que era fundamental. Es decir, si existen, a su juicio, indicios de culpabilidad.

Según la ley del 49, el Congreso, al acusar, lo que hace es convertirse en fiscal, y yo no conozce fiscal que pueda acusar sin el convencimiento íntimo de que existen indicios racionales de culpabilidad.

No basta que diga el Sr. Maura que uniría su voto.

Sugestionado por la palabra del Sr. Maura, el presidente del Consejo hizo causa común con éste; pero también es preciso que diga si, a su juicio, existe culpabilidad.

Esta minoría votará en primer término el dictamen defendido por el Sr. Alcalá Zamora, que, aunque parezca poco, si se aprobara, ya sería bastante ejemplaridad en nuestras costumbres políticas.

Si el Gobierno no hace otra cosa que ganar tiempo, se despres tigiará. Hoy no hay Ejército; pero si las responsabilidades no se exigen, España estará perdida irremisiblemente, y no habrá Ejército ni hoy ni en lo sucesivo.

NO PUEDE DECIRSE QUE NO HAY CULPABLES

Para utilizar las tropas que se enviaron como refuerzo fué preciso dejar pasar meses. Y esas tropas eran las que en España estaban destinadas a defendernos de una invasión.

El desastre no comenzó en Annual, sino en Abarán, y vuestra responsabilidad es manifesta.

CONTESTACION DEL SEÑOR MAURA. RÉPLICA DEL CONDE

El SR. MAURA contesta: Me acusa el conde de Romanones de que ayer me obstiné, y voy a seguir obstinándome, en no decir lo que algunos suponen que debo decir,

Lo que yo digo es que el dictamen de los liberales encierra una serie de acusaciones, y que el hacer efectivas las responsabilidades que implican esas acusaciones no puede tener más que una tramitación.

El conde de *Romanones*: No ha pasado por mi imaginación que S. S. juzgue. Lo que quiero que diga es si estiman que existen los indicios de culpabilidad necesarios para acusar.

INTERVENCIÓN DE D. MELQUIADES ALVAREZ

El Sr. *Alvarez* (D. Melquiades) interviene en nombre la concentración para afirmar que aunque ayer al Sr. Alcalá Zamora, en un exceso de escrupulsidad, quiso recabar para sí la responsabilidad de las doctrinas que exponían, esas doctrinas las subscribimos íntegramente, sin que hayan logrado debilitarlas las defendidas ayer por el Sr. Maura.

Afirma que el presidente del Consejo, al suscribir las doctrinas del Sr. Maura, decretaba su sentencia de muerte.

Exigir las responsabilidades es cosa que demanda con imperio el Ejército, porque entiende que es una obra de purificación indispensable para recobrar el prestigio que ha perdido y mantener la disciplina.

Según la Constitución, los ministros sólo podrán ser acusados por responsabilidad penal que tenga por base hechos delictivos. Y cuando no sea así, sólo cabe la responsabilidad política.

Son estos conocimientos elementales que aparentan ignorar los que se consideran perspicuos en el arte de gobernar.

Las acusaciones contra Esteban Collantes y O ózaga se basaron en hechos delictivos siempre punibles.

Dice el Sr. Maura que impedíamos la defensa, y quien la impide inconscientemente es el señor Maura, pues la defensa principal es la de que los hechos imputados, aun siendo ciertos, no constituyen delito.

La responsabilidad política es constante en el régimen parlamentario, y por eso creemos que no puede tener otra expresión que un voto de censura.

¿Quién puede sostener la herejía de que con un voto de censura invadimos facultades del Senado? Se suspende el debate.

Información local, provincial y general

MUNICIPALERÍAS

Con, de, en, por, si, sobre el empréstito.

El alcalde Sr. Lázaro ha recibido noticias de la entidad bancaria con la que negocia el empréstito manifestándolé tiene varios en estudio el sindicato bancario de los cuales ha despachado algunos ignorando si entre ellos se encuentra el de este Ayuntamiento.

De todos modos, añade, la resolución no se hará esperar muchos días.

Insistimos debiera estudiarse este asunto con detenimiento Hace poco el Ayuntamiento de Barcelona ha recurrido al cobro de la décima contributiva. Al mismo procedimiento recurrirá el de Sevilla para abono de los terrenos comprados para la construcción de casas baratas.

¿No pudiera hacerse en Ciudad-Real otro tanto sin apelar al empréstito?

La apertura de alcantarillado ¿no impondrá la necesidad de emitirlo para pago de las obligaciones contraidas?

Medítese bien antes de meterse en aventuras. Los concejales que en unión del alcalde están animados en este particular de los mejores propósitos deben examinar la conveniencia de hacerlo y si es conveniente a los intereses locales hacerlo por una cantidad limitada.

Seguimos opinando estamos en una situación propicia para la rápida y completa transformación de la capital poniéndola a la altura debida.

Nada de timideces, el apoyo de todo el pueblo no ha de faltarle al Ayuntamiento si éste se propone acometer una obra positiva, práctica y eficaz.

LINDORO.

Onomástica del señor Irastorza

Mañana festividad de San Francisco Javier celebrará su fiesta onomástica el Obispo preconizado de Orihuela y ex-Prior de las Ordenes Militares Dr. Irastorza.

El Pueblo Manchego renueva con este motivo sus filiales homenajes al ilustre Prelado excelsitano tan prestigioso y querido en la Diócesis Priorato.

Notas taurinas

Durante el mes que comienza desempeñará el cargo de oficial encargado del Depósito de transeuntes el teniente D. César Elvira Asensio de la Caja de Recluta núm. 7

DE INTERES MINERO

Cuestionario

a tratar en la Asamblea o reunión de mineros españoles que ha de celebrarse en Madrid, los días 5 y 6 del actual a las 4 de sus tardes en el círculo de la Unión Mercantil, Victoria 1.

Primero.—Existencia legal de las Cámaras Oficiales Mineras.

a) Creación del Negociado o Centro de Cámaras Mineras en el Ministerio de Fomento.

b) Aprobación de los reglamentos y presupuestos de las Cámaras Mineras y Reglamentos y presupuestos de las Cámaras-Mineras y de toda la documentación remitida por éstas a la Superioridad.

Segundo.—Imposición de cuotas.

a) Procedimiento adecuado para el sostenimiento de las Cámaras-Mineras.

b) Medio fácil y económico para hacer efectivas las cuotas de los asociados, que deberán hacerse obligatorias por disposición legal.

Tercero.—Representación de las Cámaras Mineras en el nuevo Instituto de Comercio e Industria.

Cuarto.—Cuestiones sociales: Intervención de las Cámaras-Mineras.

Quinta.—Acuerdo sobre obligación de los patronos de dar cuenta inmediata a las respectivas Cámaras, de cuantas cuestiones de carácter social, ocurran en sus explotaciones.

Sexto.—Intervención de los extranjeros en las Cámaras-Mineras.

Séptimo.—Medios de conjurar la actual crisis minera y petición de auxilios al Estado, bajo la forma de exención temporal de impuestos y de subvenciones directas.

Octavo.—Clausula del Tratado Comercial con Alemania, sobre exportación de una cantidad mínima de minerales españoles.

Noveno.—¿Puede ser conveniente la constitución de Cámaras regionales, con las correspondientes Delegaciones?



Los que viajan.

Los marqueses de Valterra se hallan en Madrid de regreso de Barcelona hospedándose en el Ritz mientras termina la restauración de la suntuosa morada que tienen en la calle de Serrano.

—Los señores Noblejas, González y Capilla han regresado a Manzanares después de asistir a una batida de reses en Puebla de Don Rodrigo.

—La condesa viuda de la Cañada ha marchado a la Corte acompañada de su hijo don Fernando Acedo Rico.

—Se encuentra pasando unos días en La Cañada, el Secretario del Ayuntamiento don José Alcázar.

Santa Elisa

Hoy celebran su onomástica la señora viuda de Carrillo y la señora de Medrano (por su nombre de soltera Elisa Cendrero Arias).

Santa Bárbara

El lunes celebrará sus días la benemérita religiosa Sor Bárbara, directora del Colegio de San José.

Santa Bárbara y los artilleros

Para solemnizar la fiesta de Santa Bárbara patrona de los artilleros, ha preparado el primero pesado una serie de festejos hábilmente organizados. El programa para mañana es el siguiente: A las tres dianas por la banda de trompetas; carroussel, en el que tomarán parte 30 jinetes; concurso de feos, carreras en saco, cucañas etc., gran becerrada, lidiándose dos hermosos chotos; rifa de objetos, gran baile y banquete por la noche. El día 4 a las tres de la tarde función de teatro, poniéndose en escena, la divertidísima comedia de Pablo Parellade *Los asistentes*. En los entre-actos, habrá audición musical por la rondalla del regimiento, y lucirán sus habilidades el afamado excéntrico "*Mister Autoluis*," y su tonto ruso Minillafb. Como final de fiesta el genial concertista de guitarra, Pablo Va encia, interpretará varias obras de su escogido repertorio. Por último la parejas de salón *Pelines ad Gasolinam*, lucirán sus habilidades.

Teatro Cevantes

Gacetilla teatral

La empresa de este coliseo prepara para hoy y mañana dos magnificas funciones con el debut de las eminentes artistas *Encarnita Sevilla* y *Ninon* bailarina y carzonetista respectivamente.

Ambas recibirán numerosos aplausos por su fino y exquisito arte y gran presentación.

Se proyectarán además hermosas pe iculas de la casa Gaumont.

Mañana domingo empezará a proyectarse la gran serie «La hija de Napoleón».

Aspectos de la ciudad

Uno más.

Ha ingresado en esta Redación en calidad de reporter el aventajado joven don Eustaquio Ayerra.

Aniversario.

El dia 4 se cumplirá el 2.° aniversario del fallecimiento en Navalpino del telegrafista buen amigo nuestro don Claudio Adán Cañadas.

Cambó acusa al Gobierno de 1921.

La crisis parece inminente

En el Consejo de Ministros de hoy se espera que el Gobierno adopte decisivos acuerdos.

Madrid 1 - 3,50 tarde

Cambó formula su acusación contra el Gobierno de 1921

El Sr. Cambó ha presentado como se esperaba una proposición acusando al Gobierno de 1921. En especial dirige la acusación contra los señores Allendesalazar, vizconde de Eza y Marqués de Lema, pero agrega, que si el Senado encuentra motivos para acusar a los demás ministros que componian el Gobierno de 1921, puede también hacerse extensiva a ellos la proposición.

El martes se leerá la proposición

El hecho de que ayer no se leyera la proposición presentada por el Sr. Cambó, suscitó la curiosidad de los periodistas, en torno de la misma. Los reporteros pidieron al leader regionalista les facitara una copia, pero el Sr. Cambó les dijo, que ya la ponencia, no era de su pertenencia, si no de la Cámara, y que ni siquiera a él se le habia permitido obstener copia.

No pudo saberse más, respecto a su contenido, que desde luego puede anticiparse que está escrita en términos de gran dureza.

Se anuncia la dimisión del conde de Bugallal

Se asegura que esta tarde dimitirá el presidente del Congreso, conde de Bugallal, por encontrarse encartado en la acusación de Sr. Cambó, como ministre que fué en el Gobierno de 1.921.

Ayer noche tenia propósito de dimitir, pero el Sr. Sanchez Guerra, logró aplazara la dimisión, hasta tanto no se leyera la ponencia.

Se trabaja para que no se prospere, la ponencia de los regionalistas

Se está trabajando a fin de que los regionalistas, carezcan de los votos suficientes, para que no prospere su ponencia.

Según Weyler no estamos para recompensas

Es interesante la siguiente conversación mantenida ayer por el presidente del Consejo, el general Weyler. Aquel le dijo a este ya vé V. mi general, con que len titud va el proyecto de las recompensas.

Weyler con ademán agrio contestó: Para recompensas estamos...

Lo que dicen Cierva, Romanones y Maestre

La crisis es fulminante

El Sr. Cierva, decia ayer, que cada cual acoplaba a sus intereses particulares, la cuestión de las responsablidades.

Romanones le contestó diciendo: pero hay que tener presente que fuera del Parlamento existe una opinión.

—Ya lo sé replicó el Sr. Cierva, pero esto debe terminar. Es muy comodo, que cada cual cabalgue sobre su machito y vaya directamente al pesebre. Es hora de que se leean los documentos que cada cual posea, y todos ocupemos el lugar que nos corresponde.

El Sr. Maestre le interrumpió diciendo: Si pero eso no podrá ser porque la crisis es fulminante.

Es posible que en el Consejo de Ministro se suscite la crisis

Es muy posible que en el Consejo de Ministros de esta tarde, se tomen decisivos acuerdos, toda vez que en el actual ministerio figuran los señores Ordoñez y Fernandez Prida que eran ministros con el Sr. Allendesalazar, cuando sobrevino el desastre de Anual, y cuya acusación ha presentado al Parlamento el señor Cambó.

El interés politico gira en torno del Consejo de esta tarde.

Noticias de Marruecos

Melilla

Una posición hostiliza

Ayer fue hostilizada aunque ligeramente, por grandes núcleos de fuerzas enemigas la posición ne Tizza Azza, siendo inmediatamente repelida por las fuerzas destacadas en esta posición.

A consecuencia del tiroteo resultó herido de alguna gravedad el soldado perteneciente al batallon de Guadalajara, José Gomez Gil, que hacia la hora del ataque el servicio de centinela.

Prisionero libertado

Ha sido entregado gracias a las influencias de las oficinas de policia indigena de Midar el soldado del regimiento de Melilla, Cornelio Lopez Alvarez que se encontraba prisionero, desde largo tiempo.

El comandante generel de Larache

Ha marchado a la peninsula el comandante general de Larache haciéndose por lo tanto cargo de aquella comandancia general coronel don Manuel González.

Ayer en el Senado

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta, presidida por el señor Sánchez de Toca.

En el banco azul los ministros de Gobernación, Marina y Estado.

El Sr. *Maestre* (D. Tomás) dirige un ruego al presidente del Consejo, para que con objeto de facilitar al Senado el estudio de la memoria del Fiscal en el expediente Picasso y del suplicatorio del general Berenguer, se impriman ambos documentos y se repartan entre los senadores.

El présidente del *Consejo*. No encuentra inconveniente en que se acceda a los deseos del señor Maestre, a pesar de estar discutiéndose este asunto en la otra Cámara.

El señor presidente de la *Cámara* no encuentra inconveniente en acceder a la impresión de la Memoria del fiscal; en cuanto a los demás documentos, como se hallan en la otra Cámara, no puede resolver. En conclusión: la Memoria del fiscal y el suplicatorio contra el general Berenguer serán impresos y repartidos.

Se lee una proposición incidental del Sr. Tormo pidiendo se declare que no ha lugar a deliberar sobre el dictamen para procesar al general D. Dámaso Berenguer mientras no se determine que es el Senado el único Tribunal competente para juzgarle.

El presidente de la *Cámara*: Dije ayer al Sr. Tormo que hasta hoy no podía leerse la proposición que firma.

El marqués de *Alhucemas*. Preguntó al presidente de la Cámara el fin parlamentario de la proposición. Si se refiere a un debate no comenzado, ¿por qué se ha leido? ¿En virtud de qué pretexto parlamentario y para qué fines de discusión?

El presidente de la *Cámara* justifica la lectura de la proposición diciendo que el haberse negado a ello hubiera constituido una evidente lesión del derecho que tienen los senadores en la presentación de proposiciones.

El marqués de *Alhucemas*: No creo que ningún senador tenga derecho a que se pida la lectura de una proposición con el solo objeto de dar curso a un debate antes de discutirse éste.

Homenaje al Gobernador

Lista de los señores que han contribuido con diez centimos.

Don Juan Padilla, 0,10; don José Fernández, 0,10; doña Carmen Giménez, 0,10; don Miguel Giménez, don Juan R. Muñoz, don Casto Cover, 0,10; don Antonio Garcia, 0,10:

Don José morales, don Juan Caballero, don Miguel Pozuelo, don Salvador Mendiola, don Emiliano Expósito, don Ramón Pozuelo, don Marcelino Guzmán, don Enrique Aguilar, don Francisco Bustamante, don Manuel Fernández, don J. de la Cruz Córdoba, don Adrián Moreno, don Francisco Sevilla, don Severiano Espinosa, don Reinaldo Morales, don Cirilo Cano, don Antonio Murillo, don Graciano Ramirez, don Luís Gallardo, don Francisco Soriano, don Juan de Dios Coll, don Tomás Canales, don Hilario Tapiador, don Lucas Valiente, don Rafael Ruiz, don Juan Caballero, don Antonio Giménez don Juan Martinez, don Tereso Sánchez, don José Alarcón, don Francisco Heredia, don Francisco Arroyo, don Eulogio López, doña Ana Blanco, don Manuel Giménez.

Imp. de Fermín Conssl.—C. Real.

La Bolsa

(Servicio telegráfico facilitado por los Sres. Sánchez Izquierdo, Correduría de Comercio).

Valores	Cotiz. por 0|0
4 0|0 Interior..........	70,30
4 0|0 Exterior..........	86,25
4 0|0 Amortizable........	0
5 0|0 Amortizable........	95,10
Tesoros 5 0|0 tres meses..	101
Tesoros 5 0|0 dos años, 1.º Enero..........	102,50
Tesoros 5 0|0 dos años 4 Febrero..........	102,05
Cédulas Banco Hipotª. España 5 0|0..........	100,50
Cédulas Banco Hipotº. España 6 0|0..........	108,95
Acciones Banco de España.	579
Acciones Banco Español Crédito..........	0
Acciones Cª Arrendª. Tabacos..........	239
Acciones F. C. de M. Z. A.	344,50
Acciones F. C. del Norte..	0
Acciones Unión Espª Explosivos..........	205

Cambios Extranjeros

Paris..........	45,384
Londres..........	29,411
Dolares..........	6,517
Francos Suizos......	0
Francos Belgas......	42
Marcos..........	0
Liras..........	0
Escudos Portugueses...	6,517